



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7459

25/03/2020

18163

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Gobierno, y en particular el Ministerio de Sanidad, ha adoptado medidas en relación con el Coronavirus desde que se tuvo conocimiento de su existencia en China, a principios de este año. Desde el 13 de enero, existe un Comité de Seguimiento del Coronavirus que se reúne a diario para valorar la evolución del riesgo, las acciones que realizan las diferentes unidades del citado Departamento, las propuestas de actuaciones en coordinación con las Comunidades Autónomas y las actividades de comunicación técnica, institucional y a la población y medios.

Cabe indicar que, en la elaboración de documentos técnicos, protocolos e instrucciones, desde el Centro de Coordinación de Emergencias y Alertas Sanitarias (CCAES) y desde el Ministerio de Sanidad se ha contado con la colaboración activa de las Sociedades Científicas y también, de forma puntual, se han celebrado reuniones presenciales.

Madrid, 11 de mayo de 2020